

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DEL INTERIOR

- 11993** *Resolución de 28 de septiembre de 2020, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 1536/2020, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

Conforme a lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en relación con Procedimiento Ordinario 1536/2020, seguido con ocasión de recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Baldomero Pardo Espejo, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todos aquellos funcionarios interesados en la Resolución de la Subsecretaría de 10 de julio de 2020, por la que se desestima el recurso extraordinario de revisión interpuesto contra la Resolución de la Subsecretaría de 19 de octubre de 2017, BOE de 6 de noviembre, por la que se resuelve el concurso general para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, convocado por Resolución de 21 de marzo de 2017, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, si a su derecho conviniera, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 28 de septiembre de 2020.–El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz González.